

TEMAS DESTACADOS:

• [La lechona: mejor plato de carne de cerdo](#)

• [Macondo, del libro a la pantalla](#)

[Google Noticias](#)

■ Conozca aquí los detalles

14 actividades formales en Cali deberán pagar por el aprovechamiento económico del espacio público



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Miércoles 18 de Diciembre, 2024

El Departamento Administrativo de Planeación de Cali avanza en la implementación del aprovechamiento económico del espacio público, una herramienta clave para regular las actividades que generan impacto en áreas comunes.

Esta medida, respaldada por el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, y el decreto 0955 de 2022, establece que quienes obtengan beneficios económicos usando estos espacios deberán retribuir a la ciudad.

Diego Andrés Giraldo, director de Planeación, explicó que esta estrategia permitirá mejorar las condiciones del espacio público mediante una gestión ordenada y equitativa.



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Estrella de OnlyFans se acostó con 100 hombres en 2024](#)



[Video de taxista inhalando sustancias desata polémica en Cali: gremio y autoridades responden](#)



[Denuncian invasión nocturna de carriles exclusivos del MIO en Cali: lo estarían usando de parqueadero](#)



[Hay cierres viales en varios puntos de Cali por preparativos para la feria, vea los desvíos aquí](#)

“Hay actividades que están ocupando el espacio público y generando ingresos. Es importante que haya un pago para reinvertir esos recursos en mejorar estos espacios, que son de todos los caleños”, afirmó.

14 actividades reglamentadas

Actualmente, la alcaldía trabaja en la definición de criterios técnicos y guías para aplicar esta medida.

Giraldo detalló que se contemplan 14 actividades económicas, entre ellas el uso extendido del espacio por locales comerciales, las actividades deportivas y los eventos temporales.

Por ejemplo, cuando un restaurante requiere instalar mesas en una acera o un evento deportivo, como una carrera atlética, ocupa calles o plazas, deberán solicitar permisos específicos y pagar un valor determinado según el tipo de actividad y el área utilizada.

Producciones audiovisuales, como rodajes de películas o series, también entran en esta reglamentación.

Este cobro no solo regulará el uso del espacio público, sino que fomentará su recuperación y conservación, asegurando que los recursos obtenidos se destinen a mejorar las zonas ocupadas.

Aplicación a actividades formales

La medida será aplicada únicamente a actividades formales, es decir, aquellas que cumplen con requisitos legales y operan bajo normas establecidas.

Giraldo fue enfático en aclarar que los vendedores ambulantes e informales no serán afectados por esta reglamentación.

Para este sector, se contemplan mecanismos alternativos que aún están en proceso de desarrollo.

Como parte de la implementación, el Departamento Administrativo de Planeación lidera mesas técnicas junto a la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Esta última, a través de la Subsecretaría de Inspección, realizará operativos para verificar el cumplimiento de los permisos y las condiciones técnicas para el aprovechamiento del espacio público.

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

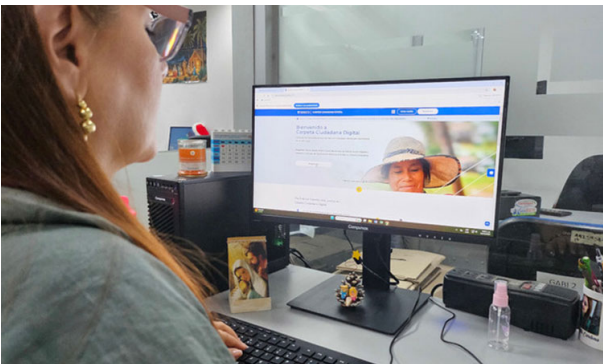
OTRAS NOTICIAS



Pascual Guerrero cierra sus puertas: tribuna Sur estará...



Cali asegura \$118 mil millones con la sobretasa ambiental...



Guía completa para descargar su paz y salvo del impuesto...